



Qué hacer para que los SCRAP no perturben los mercados de materiales reciclados

La proliferación de SCRAP para distintos flujos de residuos impulsada por las nuevas normativas comunitarias podría equipararse a lo que coloquialmente conocemos como la purga de Benito. La industria del reciclaje ha apoyado decididamente todos aquellos instrumentos políticos para aumentar la circularidad, pero vuelve a defender la libre competencia, el ecodiseño y la obligatoriedad de contenido reciclado en los nuevos productos como las principales herramientas para alcanzar un verdadero modelo de desarrollo sostenible.



Ion Olaeta

Presidente de la Federación Española de la Recuperación y el Reciclaje (FER)

Los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP) han llegado para quedarse. Así lo establecen las últimas normativas sobre gestión de residuos emanadas desde la Unión Europea y las correspondientes adaptaciones o transposiciones normativas realizadas por los Estados miembro. Claro ejemplo de ellos son el Reglamento de envases y residuos de envases, aprobado por el Parlamento Europeo el pasado mes de abril, o el Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases, que establece que las empresas que ponen envases y embalajes industriales y comerciales en el mercado español deben financiar y organizar la gestión de los residuos generados.

Sin embargo, estos sistemas ni son nuevos ni deberían presentarse como una solución universal para el impulso de la economía circular en la Eurozona.

Habría que remontarse a las dos últimas décadas para encontrar los primeros sistemas de responsabilidad ampliada del productor para diversos flujos de residuos con el fin de aplicar el principio de “quien contamina paga”.

La industria del reciclaje, que ha sido la principal protagonista de hacer que Europa alcance hoy día tasas de recuperación y reciclado que pueden hacer realidad ese ansiado y necesario modelo de economía basado en un desarrollo sostenible, ha apoyado todos los instrumentos políticos para aumentar la circularidad, pero los SCRAP no son la mejor opción.

PRESERVAR LA LIBRE COMPETENCIA

Es imperativo que estos sistemas no perturben los eficaces mercados existentes y sólo deben implantarse cuando exista una necesidad real y una vez que se



haya evaluado la eficacia y el valor intrínseco de ese flujo de residuos.

En esa consecución de una economía circular en Europa debe prevalecer la principal herramienta que nos ha permitido llegar hasta aquí: preservar la libre y leal competencia en la industria del reciclaje. Una premisa vital, dado que los materiales reciclados están sujetos a las complejidades del mercado, como la oferta y la demanda y compiten con las materias primas vírgenes, lo que constituye un reto en sí mismo porque el mercado no recompensa los beneficios medioambientales del reciclado. La experiencia en la creación de valor mediante la transformación de residuos en nuevas materias primas recicladas es el primer y principal modelo de negocio de los recicladores.

Si no se atiende a esta leitmotiv, los SCRAP pueden perturbar aquellos mercados que ya son eficaces.

ECODISEÑO Y CONTENIDO RECICLADO

Otro aspecto sumamente relevante es la existencia de otros instrumentos políticos más válidos y adecuados que los SCRAP para aumentar la circularidad, tales como la obligatoriedad de diseñar para que los productos sean reciclables al 100% y los objetivos de contenido de material reciclado en la fabricación de nuevos productos legalmente vinculantes. Ambas son herramientas poderosas para acelerar la demanda de materiales reciclados e

igualar las condiciones con las materias primas vírgenes.

En este sentido, basándonos en la experiencia, los SCRAP aún no han conseguido impulsar el diseño para el reciclado. Sin el ecodiseño, la capacidad de reciclar puede verse comprometida o incluso hacerse imposible cuando los productos llegan al final de su vida útil. Por tanto, los requisitos de diseño y los objetivos de contenido reciclado son fundamentales para lograr una economía circular.

Por otro lado, pero íntimamente ligado a todo lo anterior, para poder garantizar una libre y leal competencia y asegurar la transición a una economía circular funcional y competitiva los recicladores deben estar presentes e involucrados en los órganos de gobierno de los SCRAP.

En la actualidad, los órganos de gobierno de estos sistemas están compuestos en su mayoría por representantes de los productores que contribuyen económicamente al sistema y los representantes de los sectores de la gestión de residuos y el reciclado suelen estar ausentes. Como consecuencia, los intereses que persiguen los SCRAP se rigen principalmente por objetivos de gestión de costes más que de reciclado. La cooperación con la industria del reciclado podría ser beneficiosa para aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión de los flujos de residuos, explorar las limitaciones a lo largo de la cadena de valor y mejorar el diseño para el reciclado.

Además, los SCRAP deben garantizar un equilibrio adecuado de intereses entre las partes interesadas más relevantes de la cadena de valor. Por lo tanto, la representación de la industria del reciclado en los órganos de gobierno de los SCRAP debe ser proporcional a los costes operativos soportados por el reciclado real del flujo de residuos.

PROPIEDAD DE LOS RESIDUOS

Otro aspecto fundamental es el de dirimir la propiedad de los residuos. Es necesario tener una idea clara de quién es el propietario de cada uno de los flujos a lo largo de la cadena de valor. Actualmente, existe una tendencia equivocada de los SCRAP a reclamar la propiedad de los materiales reciclados recuperados por las empresas recicladoras que han ganado la licitación para procesar los productos al final de su vida útil. Es esencial garantizar que la empresa de reciclaje a la que se ha confiado la responsabilidad de procesar los residuos conserve su propiedad para poder seguir siendo competitiva y continuar invirtiendo en el negocio. Si se priva a los recicladores de la propiedad, la transición hacia una economía circular será simplemente inviable.

En este mismo sentido, deben evitarse los monopolios para salvaguardar el derecho de acceso a los residuos de los gestores de residuos y de los usuarios intermedios, así como a poseer y comercializar los productos que obtengan en su gestión. Los SCRAP deben cumplir con las normas sobre competencia y se les debe prohibir que desempeñen un papel operativo en el mercado que gestionan y supervisan.

Más aún, debe prohibirse la revelación de información comercial sensible. El activo clave de un reciclador es la información sobre sus clientes y proveedores; por lo tanto, la legislación debe garantizar que las empresas recicladoras no tengan que revelar información confidencial a los SCRAP dentro del marco de la responsabilidad ampliada del productor. Cuando sea necesaria una auditoría, solo las autoridades públicas deberían poder tener acceso a dicha información confidencial, no entidades privadas que puedan competir con los recicladores.

Aunque resulte una obviedad, los procedimientos de licitación organizados por los SCRAP deben ser transparentes, no discriminatorios y respetuosos con la libre competencia. Y es esencial equilibrar las condiciones de competencia entre las pyme y los grandes operadores con una posición más fuerte en el mercado para ganar las licitaciones.

ECOMODULACIÓN

Por otra parte, hay que atender al procedimiento de ecomodulación, dado que la mayoría de los SCRAP se han implementado en forma de responsabilidad colectiva del productor, lo que ha debilitado las inversiones en diseño para el reciclaje. La modulación de las tarifas puede centrarse en el impacto ambiental en distintas fases del ciclo de vida del producto e incentivar el uso de materiales reciclados. Puede incitar a cambiar el diseño del producto, para aumentar su reciclabilidad y reducir los costes al final de su vida útil. Sin embargo, demostrar que los productos están ecodiseñados puede resultar caro y engorroso en términos administrativos. Estos instrumentos deben simplificarse para incentivar a los productores.

En conclusión, desde FER hemos establecido alianzas y colaboraciones con estos sistemas para diversos flujos de residuos. Sin embargo, atendiendo a los motivos ya expuestos anteriormente, los encargados de articular las políticas que hagan posible un modelo de economía circular y una neutralidad climática deben tener muy presente la visión de los recicladores. No en vano, éstos ya convertían residuos en valiosos recursos antes de la existencia de estos sistemas y con toda seguridad lo seguirán haciendo, aunque algún día se decida que los SCRAP ya no son necesarios.

